



Reunido esta mañana en la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota de prensa

## El Consejo del Agua del Ebro emite su informe preceptivo sobre el Esquema de Temas Importantes de Planificación Hidrológica

- Se abre así la fase final en la tramitación del Plan Hidrológico de la Demarcación, del que, además, se ha presentado un borrador previo ante los miembros del Consejo
- El borrador del futuro Plan, fruto de un intenso proceso de participación social, pasará a Información Pública en el menor tiempo posible, ya que sólo resta consensuar algunos asuntos clave con las Comunidades Autónomas
- El Plan, que implica a todas las administraciones y usuarios, va a permitir el cumplimiento de ambiciosos objetivos sobre el buen estado de las masas de agua, cumpliendo con la Unión Europea y la Directiva Marco del Agua y para ello, ha recogido cerca de 10.000 propuestas agrupadas en un programa de medidas que supondrán 4.800 millones de euros de inversión tanto para los objetivos ambientales, como para la satisfacción de las demandas

**25 oct. 2010-** El Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro se ha reunido esta mañana, en Zaragoza, para emitir su informe preceptivo sobre el "Esquema de Temas Importantes", uno de los documentos fundamentales en el proceso de planificación hidrológica. Con este paso se abre la fase final en la tramitación del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro que está previsto que salga a Información Pública en el menor plazo posible, ya que sólo resta consensuar algunos aspectos concretos con las Comunidades Autónomas.

El Esquema de Temas Importantes, documento previo al Plan que marca los hitos que debe desarrollar el mismo, recoge una descripción de la Cuenca del Ebro, sus



masas de agua, los usos y demandas, los proyectos y planes en marcha. Además, siguiendo las líneas fijadas por la Unión Europea, su objetivo era definir los problemas principales y ofrecer las alternativas de gestión.

Este documento, que fue resultado de un amplio proceso de participación, ya pasó un periodo de seis meses de consulta pública, durante el cual se presentaron 543 alegaciones (aunque sólo 49 con texto diferenciado), que se han analizado y respondido en su totalidad.

El Consejo del Agua de la Cuenca ha podido emitir su preceptivo informe sobre el Esquema de Temas Importantes gracias a la modificación del Reglamento de Planificación que aprobó el Consejo de Ministros el pasado 17 de septiembre y que tenía por objeto agilizar el proceso actual, permitiendo que sea este Órgano el que cierre esta fase. Hay que recordar que, por su parte, para la aprobación de los planes hidrológicos de todas las cuencas españolas, deberán estar constituidos los denominados Consejos del Agua de la Demarcación.

Una vez aprobada la modificación, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha convocado esta reunión para avanzar en el proceso planificador. Además, en el Ebro se han adelantado otras cuestiones como la elección de los nuevos miembros que entrarán a formar parte del futuro Consejo de la Demarcación, en cuanto el Consejo de Ministros apruebe al Decreto de constitución de estos órganos para todas las demarcaciones. Parte de los miembros del Consejo del Agua se renovaron en las elecciones celebradas en septiembre en la Asamblea de Usuarios del Ebro.

Por su parte, el Comité de Autoridades Competentes del Ebro, otro Órgano de cooperación administrativa de la Cuenca, también se reunirá esta tarde para emitir otro informe similar y preceptivo al Esquema de Temas Importante. El Comité reúne a representantes de la Administración General del Estado, las nueve Comunidades Autónomas y a entidades locales.

Hay que recordar que el actual Consejo del Agua de la Cuenca, que se ha reunido en la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro, es el máximo órgano de planificación en la Cuenca en el que participan la Administración General del Estado,



las Comunidades Autónomas, las organizaciones y asociaciones ecologistas, económicas y sociales relacionados con el agua, además de representantes de todos los usuarios.

### **Borrador previo del plan**

La Confederación Hidrográfica del Ebro, con el objetivo de impulsar los últimos pasos administrativos para la aprobación del Plan, también ha entregado esta mañana a los miembros del Consejo del Agua un resumen borrador del documento, del que sólo resta consensuar algunos asuntos clave con las Comunidades Autónomas.

El Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro es un plan de planes que implica a todas las administraciones y también a los usuarios en el desarrollo sostenible en todo el territorio. El paso final será su aprobación como Real Decreto por parte del Gobierno y aúna el papel de planificador a través de diversos anexos y un importantísimo programa de medidas, con un cuerpo normativo formado por 108 artículos, en diez capítulos, que regularán las acciones para alcanzar los objetivos.

Su texto asienta la gestión del agua en el principio de unidad de cuenca, potenciando al máximo la participación pública y la alianza entre los usuarios. Por ello, en el caso del Ebro y siguiendo las líneas fijadas por la Directiva Marco del Agua, el borrador de Plan es el resultado de un amplísimo proceso de participación social, con más de 1.700 personas implicadas en las reuniones sectoriales o por subcuencas.

Gracias a esto se han recogido en el borrador previo más de 10.000 propuestas que se reflejan en su programa de medidas, que mantiene un claro equilibrio para cubrir los tres pilares del plan:

- cumplimiento de objetivos ambientales (de las propuestas se extraen 117 líneas de medidas con planes de mejora de las aguas prepotables y reutilización de efluentes urbanos; desarrollo de los planes de saneamiento y depuración; planes agroalimentarios; de lucha contra la contaminación difusa y puntual; plan de choque contra vertidos; fijación de caudales ecológicos; restauración ambiental; lucha contra especies invasoras; tratamiento de



sedimentos contaminados; cambio climático y mejora de la continuidad de los ríos, entre otros)

- satisfacción de las demandas actuales y futuras (se han establecido 101 líneas de medidas con planes de cobertura de abastecimientos; planes de mejora de aprovechamientos hidroeléctricos; programa de usos agrarios; ejecución de infraestructuras de regulación y regulaciones internas; planes de fomento de usos recreativos; plan de conservación de infraestructuras y satisfacciones generales de demanda)
- acciones para paliar los efectos de sequías e inundaciones (donde se han definido 21 líneas de medidas sobre restauraciones ambientales; mejora de las herramientas tecnológicas de prevención; cartografía de zonas inundables; defensas; mejoras de la capacidad de desagüe de los ríos; lucha contra incendios forestales y Plan especial de actuación en situación de sequía)

Para cubrir estos tres objetivos, el documento borrador prevé una inversión de 4.800 millones de euros, que provendrían en un 77% de las administraciones públicas y un 23% del sector privados. De esta cantidad, 2.750 millones se destinarán a cumplir objetivos ambientales; 1.627 millones de euros a la satisfacción de las demandas y 422 millones a paliar efectos de los episodios extremos.

En el caso de las administraciones públicas esto supone continuar con el esfuerzo inversor que se ha realizado en los últimos años que se cifra en una media de 747 millones de euros anuales en la Cuenca del Ebro, destinados en una parte importante a las actuaciones de depuración, saneamiento y mejora de abastecimientos.

## Objetivos

Como herramientas para alcanzar los objetivos, además del extenso listado de medidas, se destaca la búsqueda del equilibrio en la asignación de los recursos; la modernización de regadíos, imprescindible para la gestión eficiente del agua y la propuesta de un régimen de caudales ecológicos realistas, exigibles y verificables.



Con el horizonte 2015 se recogen ya en el borrador previo presentado esta mañana, las actuaciones necesarias para la cobertura de demandas actuales y futuras. Además, se fija como dato a alcanzar que más del 85% de las masas de agua de la Cuenca alcance su buen estado ecológico. El punto de partida en el caso es positivo ya que en la fase de evaluación previa al Plan se ha concluido que cerca del 70% de las masas de la Cuenca del Ebro se encuentran en muy buen o buen estado.

En este documento borrador también se presenta la propuesta de caudales ecológicos que se han definido en 49 masas de agua de importancia estratégica, que son las que cuentan con datos históricos de caudales para la aplicación de la metodología de cálculo y además, disponen de estaciones de control de caudales para controlar su cumplimiento posterior. Además, se han definido caudales ecológicos aguas abajo de las 43 principales presas en la Cuenca. En todos los casos se han fijado unos mínimos para cada uno de los meses del año.

La propuesta presenta unos caudales asumibles, realistas y verificables. Actualmente, sólo resta fijar una propuesta de caudales para el Eje del Ebro y para el río Segre, que debe consensuarse con las Comunidades Autónomas y los usuarios, ya que son los puntos que definirán los caudales ecológicos del Delta del Ebro. A esto se une que todos los caudales ecológicos deben pasar por un proceso de concertación previa a su implantación.